

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-3663 *Anuncio de venta de vehículos por adjudicación directa.*

D^a. Laura Noín Rubalcaba, recaudadora del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega:

Hago saber: Celebrada subasta el día 20 de octubre de 2014, en primera y segunda licitación, y habiendo quedado sin adjudicar los bienes incluidos en los lotes que al final se describen, se anuncia que de conformidad a lo dispuestos en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los términos y condiciones que han de regir el trámite de adjudicación directa son los que a continuación:

1º.- Los bienes descritos se encuentran en el Depósito Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la localidad de Barreda, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, pudiendo cualquier interesado comprobar su estado, conservación y demás circunstancia relacionados con los mismos. A estos efectos se presumirá la conformidad de los interesados por el solo hecho de presentación de la oferta, no aceptándose reclamación alguna sobre estos extremos.

2º.- Los bienes no tienen cargas o gravámenes anteriores y preferentes según la certificación de cargas del Registro de Bienes Muebles obrante en el expediente.

3º.- No habrá precio mínimo. En función de las ofertas presentadas y previa deliberación de la Mesa de Subasta los bienes objeto de enajenación podrán no ser adjudicados si dichas ofertas no cumplen con las mejores condiciones económicas fijadas para la adjudicación directa.

4º.- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega, Servicio de Recaudación. El sobre deberá contener escrito firmado por el oferente, el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote que se desee optar.

5º.- No se exige depósito previo.

6º.- Los títulos de propiedad y en su caso, las cargas sobre ellos, pueden ser examinados en la oficina de Recaudación.

7º.- Las ofertas se abrirán mes a mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el plazo máximo de seis meses, pudiendo ser adjudicados los bienes en cualquier momento si se estima por el órgano competente para su adjudicación que las ofertas presentadas hasta entonces son suficientes.

Acordada la adjudicación por el órgano competente se formalizará la misma mediante resolución.

8º.- Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente en el plazo de 15 días hábiles desde que le es comunicada la adjudicación a su favor. Consignado el precio de remate los adjudicatarios contraerán la obligación de retirar los vehículos en el plazo de 5 días.

9º.- Todos los gastos derivados de la transmisión por adjudicación, incluidos los derivados en su caso de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

10º.- En lo no previsto expresamente, se estará a lo establecido en Reglamento General de Recaudación para la enajenación por subasta en lo que resulte de aplicable.

La presentación de ofertas por parte de cualquier interesado supone la aceptación de las presentes condiciones generales que rigen la misma, y de las demás que adopte el órgano competente.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

11º.- Transcurrido el plazo de 6 meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación se dará por concluido dicho trámites.

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES A ENAJENAR

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

— Lote 1.

Vehículo.

Matrícula: LU-4230-O.

Marca: Rover.

Modelo: 216 Coupe.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: AXXWWCNRAD655096.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.

Valoración del bien: Novecientos euros (900 €).

— Lote 2.

Vehículo.

Matrícula: V-9876-EF.

Marca: Mercedes-Benz.

Modelo: 190 D 25.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: WDB2011261F535189.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles

Valoración: Mil euros (1.000 €).

— Lote 3.

Vehículo.

Matrícula: S-2945-AJ.

Marca: Ford.

Modelo: Escort.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: FOAXXWPAAAVK07679.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.

Valoración: Quinientos euros (500 €).

— Lote 4.

Vehículo.

Matrícula: 9686 CLK.

Marca: Seat.

Modelo: Córdoba 1.4.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: VSSZZZ6LZ4R046422.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.
Valoración: Dos mil euros (2.000 €).

— Lote 5.

Vehículo.

Matrícula: GI-3499-AX.

Marca: Nissan.

Modelo: Micra.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: 5JNFAAK11U0275153.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.

Valoración: Quinientos cincuenta euros (550 €).

— Lote 6.

Vehículo.

Matrícula: S-4052-AN.

Marca: BMW.

Modelo: 525 TDS.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: WBADF71070BS05047.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.

Valoración: Mil novecientos euros (1.900 €).

— Lote 7.

Vehículo.

Matrícula: S-7610-AF.

Marca: Renault.

Modelo: Laguna 2.2 D.

Tipo: Turismo.

Nº Bastidor: VF1B56F0514215810.

Cargas: No tiene cargas o gravámenes anteriores anotados en el Registro de Bienes Muebles.

Valoración: Mil euros (1.000 €).

Torrelavega, 3 de marzo de 2016.

La recaudadora,

Laura Noín Rubalcaba.

[2016/3663](#)

CVE-2016-3663